



**DEPARTAMENTO GESTION Y  
DESARROLLO DE PERSONAS**  
**UNIDAD DE SELECCION Y  
DESARROLLO DE CARRERAS**  
E44388/2025

MODIFICA CRONOGRAMA DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN PARA PROVEER 37 CARGOS  
ASOCIADOS A FUNCIONES OPERATIVAS PARA  
LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PAÍS.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-5128/2025**

**SANTIAGO, 28/02/2025**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.
3. El D.F.L. N°1 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
5. La Ley N° 21.327 sobre Modernización de la Dirección del Trabajo.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución Exenta N°2000-2821/2025 de 2025, que modifica Resolución Exenta N°2000-17986/2024 del Director del Trabajo, que delega funciones en materias de administración y finanzas, personas y tecnologías de la información que indica en la Subdirección del Trabajo.
9. El Decreto Exento N°12 de 2025, que establece nuevo orden de subrogación para el cargo de Director Nacional de la Dirección del Trabajo y deja sin efecto Decreto N°68 de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-33107/2024 se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 37 cargos asociados a funciones operativas para las distintas dependencias del país.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-33330/2024 se modificaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 37 cargos asociados a funciones operativas para las distintas dependencias del país.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 2000-2647/2025 se modificó el cronograma del referido proceso de selección.
4. Que, debido a la cantidad de postulaciones recibidas, se hace necesario realizar ajustes en el nuevo cronograma del proceso, para asegurar una adecuada evaluación y selección de las y los postulantes.

**RESUELVO:**

1. **MODIFIQUESE**, el cronograma del Proceso de Selección para proveer 37 cargos asociados a funciones operativas para las distintas dependencias del país, desde la actividad de Publicación de

Resultados preliminares de Evaluación Curricular en adelante, como se indica a continuación:

Etapa	Actividad	Fecha
Fase N°2 Selección	Publicación de Resultados preliminares de Evaluación Curricular	20 de febrero de 2025
	Período de reclamación por Resultados de Evaluación Curricular	Hasta el 24 de febrero de 2025
	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Resultados de Evaluación Curricular con rectificación</li><li>• Nómina de Convocados/as para Etapa de Entrevistas de Valoración Global.</li></ul>	Hasta el 27 de febrero de 2025
	Entrevistas de Valoración Global.	Entre el 06 y 14 de marzo de 2025
	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Resultados de Entrevistas de Valoración Global.</li><li>• Nómina de Postulantes Idóneos/as propuesta al Director Nacional.</li></ul>	Hasta el 20 de marzo de 2025
Fase N°3 Resolución y cierre del proceso	Publicación de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación del Director Nacional.</li><li>• Publicación de Nómina final de Seleccionados/as.</li></ul>	Hasta el 28 de marzo de 2025

2. **NOTIFÍQUESE**, del presente acto, a las y los postulantes del Proceso de Selección para proveer 37 cargos asociados a funciones operativas para las distintas dependencias del país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
OFICINA DIRECTOR**

SSC / CMO / FLA / MCF / aam

Distribución:  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
UNIDAD DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA



SERGIO IGNACIO SANTIBANEZ CATALAN  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
28/02/2025 16:22:44



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.